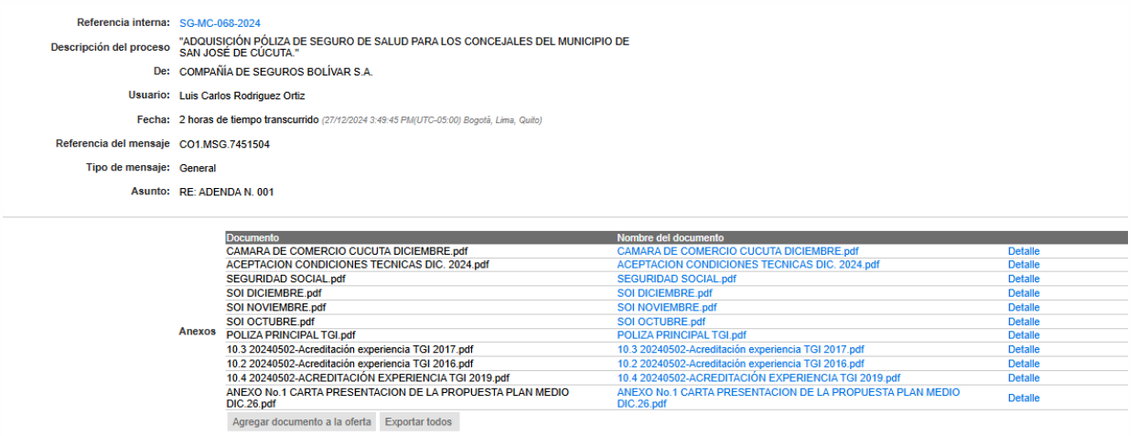
San José de Cúcuta, 27 de diciembre del 2024

Arquitecto:
BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretaria General
Alcaldía de San José de Cúcuta
E.S.M.

Ref.: INFORME DE EVALUACION FINAL JURÍDICO / Proceso de SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA No. SG-MC-068-2024 Cuyo Objeto es: "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."

Cordial saludo,

En nuestra condición de integrante del comité evaluador de ofertas, de manera atenta me permito presentarle el informe de evaluación final del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. SG-MC-068-2024, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA." Teniendo en cuenta que el informe preliminar fue publicado el día 26 de diciembre de la anualidad en curso, otorgando el termino perentorio para efectos de subsanar y/o observar los mismo, recibiendo por parte de seguros Bolivar los siguientes documentos para efectos de subsanar lo mismo:



Referencia interna: SG-MC-068-2024
Descripción del proceso: "ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA."
De: COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A.
Usuario: Luis Carlos Rodriguez Ortiz
Fecha: 2 horas de tiempo transcurrido (27/12/2024 3:49:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.7451504
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: ADENDA N. 001

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CAMARA DE COMERCIO CUCUTA DICIEMBRE.pdf	CAMARA DE COMERCIO CUCUTA DICIEMBRE.pdf	Detalle
ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS DIC. 2024.pdf	ACEPTACION CONDICIONES TECNICAS DIC. 2024.pdf	Detalle
SEGURIDAD SOCIAL.pdf	SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Detalle
SOI DICIEMBRE.pdf	SOI DICIEMBRE.pdf	Detalle
SOI NOVIEMBRE.pdf	SOI NOVIEMBRE.pdf	Detalle
SOI OCTUBRE.pdf	SOI OCTUBRE.pdf	Detalle
POLIZA PRINCIPAL TGI.pdf	POLIZA PRINCIPAL TGI.pdf	Detalle
10.3 20240502-Acreditación experiencia TGI 2017.pdf	10.3 20240502-Acreditación experiencia TGI 2017.pdf	Detalle
10.2 20240502-Acreditación experiencia TGI 2016.pdf	10.2 20240502-Acreditación experiencia TGI 2016.pdf	Detalle
10.4 20240502-ACREDITACIÓN EXPERIENCIA TGI 2019.pdf	10.4 20240502-ACREDITACIÓN EXPERIENCIA TGI 2019.pdf	Detalle
ANEXO No.1 CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA PLAN MEDIO DIC.26.pdf	ANEXO No.1 CARTA PRESENTACION DE LA PROPUESTA PLAN MEDIO DIC.26.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Proponente No. 1:

Nombre del Proponente	COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A.
Documento de Identidad (C.C. / NIT.)	NIT. 860.002.503-2
Representante Legal del Proponente	CLAUDIA ISABEL BUITRAGO TRILLOS C.C. 60.225.417 DE PAMPLONA
Valor Oferta Económica	$ 98.690.366

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR			
REQUISITOS JURIDICOS	FOLIOS	RESULTADO CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	01 FOLIOS	CUMPLE	El proponente allega el documento dentro del termino del traslado
CARTA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS BÁSICAS OBLIGATORIAS	04 FOLIOS	CUMPLE	El proponente allega el documento dentro del término del traslado
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE	N/A	N/A	

CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.			
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	06 FOLIOS	CUMPLE	El proponente allega el documento dentro del término del traslado
CERTIFICADO EXPEDIDO POR LASUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA	04 FOLIOS	CUMPLE	
CERTIFICACIÓN EL PAGO DE APORTES DE LOS EMPLEADOS DEL PROPONENTE AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	04 FOLIOS	CUMPLE	El proponente allega el documento dentro del término del traslado
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA Y PACTO DE PROBIDAD	03 FOLIOS	CUMPLE	
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES	N/A	N/A	
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA	01 FOLIO	CUMPLE	
FOTOCOPIA DEL RUT ACTUALIZADO DE CONFORMIDAD CON LOS SEÑALADO EN LA RESOLUCIÓN No. 114 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2020.	11 FOLIOS	CUMPLE	
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDA POR LA POLICÍA NACIONAL	1 FOLIO	CUMPLE	
PODER O AUTORIZACIÓN	N/A	N/A	
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	02 FOLIOS	CUMPLE	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	04 FOLIOS	CUMPLE	

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS			
VERIFICACIÓN DOCUMENTOS TÉCNICOS A PRESENTAR			
REQUISITOS TECNICOS	FOLIOS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Experiencia Específica en la Prestación de los Servicios objeto de este proceso, los interesados en ofertarle a la Entidad Territorial deberán acreditar experiencia mediante máximo TRES (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados antes del cierre del presente proceso, cuyo objeto o el alcance del objeto sea igual o esté relacionado con pólizas de seguros de salud cuya sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial establecido para el presente proceso de contratación	08 FOLIOS	CUMPLE	El proponente allega el documento dentro del término del traslado 1. Contrato No. 1000000040602 suscrito con la Transportadora de Gas Internacional S.A. ESP 2. Contrato No. 1000000040601 Suscrito con la transportadora de Gas Internacional SA ESP 3. Contrato No. 1000000040604

			Suscrito con la transportadora de Gas Internacional SA ESP CUMPLE
CUADRO MEDICO O RED DE SERVICIOS	06 FOLIOS	CUMPLE	

Después de evaluado finalmente al proponente aquí relacionado, habiendo subsanado dentro del término para lo mismo los documentos aquí requeridos y una vez encontrándose habilitado técnicamente y económicamente el comité evaluador RECOMIENDA Aceptar la propuesta presentada por seguros Bolivar

Elida Tapias Rodríguez

ELIDA TAPIAS RODRIGUEZ
Evaluadora Jurídica - Secretaría General

Evaluación Financiera y Económica de las Propuestas en el PROCESO No. SG-MC-068-2024

EVALUACION SEGUROS BOLIVAR NIT: 860.002.503

San José de Cúcuta, 26 diciembre de 2024

Doctor
BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA GENERAL

REF: **VERIFICACIÓN Y HABILITACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO No. SG-MC-068-2024**

Atento Saludo,

Dando cumplimiento al cronograma del proceso de la referencia, me permito presentar Evaluación Financiera y económica de las propuestas presentadas en el proceso de ADQUISICIÓN PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA. de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que reglamentan la materia. Al efecto el comité evaluador se procedió así:

Se presentaron 1 oferta en el siguiente orden:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
POLIZA SALUD CONCEJALES SAN JOSE DE CUCUTA	SEGUROS BOLÍVAR S.A.	24/12/2024 12:54 AM	163.261.866 COP

Se procede a realizar la evaluación económica de la siguiente manera:

CRITERIOS DE EVALUACION ECONOMICA

18. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE PARA LA ENTIDAD Y REQUISITOS HABILITANTES

Se tendrá como criterio de evaluación **EL MENOR PRECIO**, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el artículo 2.2.1.2.5.2. del Decreto 1082 de 201 que fuese modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, se seleccionará la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones habilitantes exigidas, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. El valor del presente proceso será por el valor total del presupuesto oficial, teniendo en cuenta la oferta económica más favorable para la entidad, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.

La verificación se realizará con base en el siguiente procedimiento:

En esta etapa se efectuará la evaluación económica de las propuestas, siguiendo el procedimiento que se detalla a continuación, con el fin de establecer el orden de elegibilidad de las propuestas:

- Se revisará y determinará si existen errores aritméticos en el diligenciamiento del **FORMATO DE OFERTA ECONOMICA**. Si existen errores en el resultado de la operación matemática, se hará la respectiva corrección y se tomarán los valores resultantes.

- Una vez verificado el valor total de cada una de las propuestas económicas se corroborará que el mismo no sea superior al presupuesto oficial total de la invitación.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo. Y en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

19.2 PROPUESTA TÈCNICO - ECONÒMICA

La propuesta económica, debe presentarse en medio magnético en la plataforma de SECOP II con los valores expresados en Moneda Legal Colombiana sin centavos. El oferente deberá ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario, la Alcaldía aproximará los precios, así: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso, los valores así obtenidos se tendrán en cuenta para la evaluación, adjudicación y suscripción del contrato

a) En todo caso los valores de los precios propuestos y/o corregidos no podrán exceder el valor de los respectivos precios oficiales señalados en el formato **"PROPUESTA ECONÓMICA", SO PENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA**.
b) Los gastos o costos no previstos en la propuesta serán a cargo del contratista.
c) Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La Alcaldía de San José de Cúcuta no reconocerá, ni reembolsará ningún valor por este concepto.
d) Si el proponente no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el servicio objeto del presente proceso causa dicho impuesto, la Alcaldía lo considerará INCLUIDO en el valor ofertado y así lo aceptará el proponente.
e) El proponente deberá presentar, diligenciar y firmar, el formato **"PROPUESTA ECONÓMICA"**, certificando bajo la gravedad del juramento que toda la información que registra en el formato es veraz.
f) Cualquier error aritmético del proponente al momento de determinar el valor a ofertar correrá a su cargo. La Alcaldía procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación, adjudicación y suscripción del contrato. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza de forma incorrecta una operación matemática, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.
g) Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para éstos.
h) Para efectos de evaluación los proponentes, deberán relacionar la información solicitada por **LA ALCALDIA** en el formato **"PROPUESTA ECONÓMICA"**. La no presentación del formato **"PROPUESTA ECONÓMICA"** generará **EL RECHAZO DE LA OFERTA**.

Nota 1: El Formato de **"PROPUESTA ECONÓMICA"** deberá estar suscrito por el Representante Legal del proponente o apoderado debidamente acreditado.

Nota 2: Las ofertas presentadas serán evaluadas sobre los valores unitarios netos, es decir, antes de IVA, por lo cual el proponente debe diligenciar la columna correspondiente al tipo de régimen al que pertenece en el respectivo formato de **PROPUESTA ECONÓMICA**. Los proponentes que pertenezcan al régimen simplificado deben diligenciar únicamente la columna de valores antes de IVA, sin superar los valores de la columna "Valor Tope establecido ANTES DE IVA". Los proponentes del régimen común deben diligenciar las dos casillas sin superar los valores de las columnas "Valor Tope establecido ANTES DE IVA" y Valor Tope establecido incluido IVA".

19.3 CRITERIOS CUANDO EXISTA UNA SOLA PROPUESTA HÁBIL

La Entidad podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una propuesta y ésta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, y siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública del presente proceso, en los términos del artículo **2.2.1.1.2.2.6. del Decreto 1082 de 2015**.

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

SEGUROS BOLÍVAR

RAMO	VALOR PRIMA		
	PRIMA		TOTAL
PÓLIZA DE SEGURO DE SALUD PARA LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÈ DE CUCUTA (19 concejales)	$98.690.366		$98.690.366
			$
TOTAL			$98.690.366

CAUSALES DE RECHAZO: NINGUNO

CONCLUSION

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA
SEGUROS BOLIVAR NIT: 860.002.503	HABILITADO

Sin otro particular,



CARLOS IVAN SANDOVAL ACEVEDO
Contratista Secretaría General
Evaluador financiero

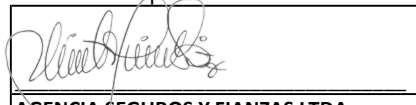
EVALUACION TECNICA Proceso SG-MC-068-2024

TOMADOR: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

VALOR ASEGURADO	**COBERTURA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Cobertura dentro de la Red de proveedores		
HABITACIÒN HOSPITALARIA	ILIMITADO	CUMPLE
UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO	ILIMITADO	CUMPLE
GASTOS HOSPITALARIOS	ILIMITADO	CUMPLE
-GASTOS DENTRO DE LA HOSPITALIZACIÒN	ILIMITADO	CUMPLE
-URGENCIA	ILIMITADO	CUMPLE
-MEDICAMENTOS, EXÀMENES DE LABORATORIO CLÍNICO	ILIMITADO	CUMPLE
-ENFERMERA	20 DIAS	CUMPLE
-TRANSPORTE TERRESTRE DE URGENCIA (territorio nacional)	ILIMITADO	CUMPLE
-PRÒTESIS Y APARATOS ORTOPÈDICOS	ILIMITADO	CUMPLE
REEMPLAZO DE PRÓTESIS Y APARATOS ORTOPÉDICOS	ILIMITADO	CUMPLE
- TERAPIAS FISICAS, RESPIRATORIAS, DE LENGUAJE Y REHABILITACIÓN CARDIACA	45 SESIONES DE CADA UNA	CUMPLE
TRASPLANTE DE ORGANOS	ILIMITADO	CUMPLE
RETRASPLANTE DE ORGANOS	ILIMITADO	CUMPLE
OBTENCIÓN (Costos de consecusión) Y TRASLADO DEL ÓRGANO	**40.000.000**	CUMPLE
-TRATAMIENTO HOSPITALARIO PARA CRISIS DE ANSIEDAD O CRISIS PSICOTICA	**45 DIAS**	CUMPLE
-MEDICO DOMICILIARIO- DEDUCIBLE	20.000	CUMPLE
-MEDICO DOMICILIARIOPEDIATRICO- DEDUCIBLE **	42.000	CUMPLE
HONORARIOS MÈDICOS HOSPITALARIOS	ILIMITADO	CUMPLE
-HONORARIOS MÈDICOS QUIRÙRGICOS	ILIMITADO	CUMPLE
-HONORARIOS MÈDICOS POR TRATAMIENTO HOSPITALARIO NO QUIRÙRGICO	ILIMITADO	CUMPLE
-HONORARIOS MÈDICOS DEL INTENSIVISTA	ILIMITADO	CUMPLE
-HONORARIOS MÈDICOS POR INTERCONSULTAS	ILIMITADO	CUMPLE
-CONSULTAS PRE O POST HOSPITALARIAS	ILIMITADO	CUMPLE
-CONSULTA PREANESTÈSICA	ILIMITADO	CUMPLE
GASTOS AMBULATORIOS		CUMPLE
-FRACTURAS ESGUINCES Y LUXACIONES (Incluye 60 sesiones de terapía física)	ILIMITADO	CUMPLE
-EXÀMENES DE DIAGNÒSTICO	ILIMITADO	CUMPLE
- TRATAMIENTO MÉDICO AMBULATORIO		CUMPLE
-Aplasia medular		CUMPLE
- Insuficiencia renal aguda o crónica		CUMPLE
- Lupus eritematoso sistémico	ILIMITADO*	CUMPLE
-Cáncer		CUMPLE
-Trasplantes		CUMPLE
- SIDAcubierto por la póliza (2 años contados desde fecha diagnostico enfermedad)		CUMPLE
-Enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)		CUMPLE
TRATAMIENTOS DE REHABILITACIÒN (6 meses)	**40.000.000**	CUMPLE
-TRAUMA RAQUIMEDULAR		CUMPLE
-TRAUMA CRÀNEO ENCEFÀLICO SEVERO		CUMPLE
-ACCIDENTE CEREBRO VASCULAR		CUMPLE
-ENFERMEDAD DE GUILLIAN BARRE		CUMPLE
-ENFERMEDAD CORONARIA		CUMPLE
TRATAMIENTO HOSPITALIZACION DOMICILIARIA	ILIMITADO	CUMPLE
		CUMPLE
COBERTURA AUTOMÀTICA PARA EL RECIÈN NACIDO	ILIMITADO	CUMPLE

COBERTURA AUTOMÀTICA PARA BEBÈS PREMATUROS	ILIMITADO	CUMPLE
COBERTURA PARA BEBÈS CON ENFERMEDADES CONGÈNITAS	ILIMITADO	CUMPLE
PATOLOGIAS DESMIELINIZANTES, DEGENERATIVAS Y ESTADOS COMATOSOS		CUMPLE
Hospitalario	ILIMITADO	CUMPLE
Hospitalización domiciliaria	120 días vitalicio	CUMPLE
		CUMPLE
CONSULTA EXTERNA (dentro de la red de proveedores)		CUMPLE
Honorarios por Consulta Medica Externa	**Ilimitado**	CUMPLE
- Consulta Mèdico General (incluye nutrición y optometría)		CUMPLE
- Consulta Mèdico Especialista		CUMPLE
-Consulta Medicina Complementaria		CUMPLE
-Consulta siquiátrica y sicológica		CUMPLE
Gastos Medicos		CUMPLE
A. Exámenes de laboratorio Clínico		CUMPLE
B. Terapias respiratorias y de lenguaje, ocupacional, pleoptica		CUMPLE
D. Fisioterapias		CUMPLE
DEDUCIBLE POR CONSULTA MÉDICA	30.000	CUMPLE
DEDUCIBLE POR ORDEN DE LABORATORIO CLÍNICO	0%	CUMPLE
EL DEDUCIBLE MÍNIMO POR ORDEN DE LABORATORIO CLÍNICO	40.000	CUMPLE
DEDUCIBLE POR CADA ORDEN MÉDICA PARA TERAPIAS	20% MINIMO $30.000	CUMPLE
TELEMEDICINA Deducible por consulta		CUMPLE
En Red de proveedores	30.000	CUMPLE
	3.000.000	CUMPLE
	US$25,000 O € 30,000	CUMPLE
DURACION COBERTURA EXTERIOR 90 DÍAS		CUMPLE
Asistencia médica por Accidente	**Hasta USD 25.000 ó €30.000 en Europa**	CUMPLE
Asistencia médica por enfermedad no preexistente	**Hasta USD 25.000 ó € 30.000 en Europa**	CUMPLE
Asistencia por enfermedad preexistente (Siempre y cuando no sea preexistente para la	**Hasta USD 5.000**	CUMPLE
Gastos por medicamentos ambulatorios	**Hasta USD 1.000**	CUMPLE
Gastos odontológicos de emergencia	**Hasta USD 300**	CUMPLE
Gastos de hotel por convalecencia del beneficiario	**Hasta USD 500**	CUMPLE
Estado de embarazo (hasta la semana 26 de gestación)	**Hasta USD 10.000**	CUMPLE
Práctica de deportes	**Hasta USD 10.000**	CUMPLE
Prótesis y Órtesis	**Hasta USD 2.000**	CUMPLE
DEDUCIBLE A CARGO DEL ASEGURADO	sin deducible	CUMPLE
DEDUCIBLE PARA URGENCIAS POR EVENTO Y A CARGO DEL ASEGURADO	**65.000**	CUMPLE
DEDUCIBLE CONSULTA PRIORITARIA	**25.000**	CUMPLE

Se evidencia presentación de la red médica en Cúcuta y la experiencia requerida.



AGENCIA SEGUROS Y FIANZAS LTDA
VICTOR HUGO MARIN DIAZ